

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 305 Jueves 18 de diciembre de 2014

Sec. IV. Pág. 60173

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44433 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 729/2014-C en el que se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario-abreviado a la empresa Cinpa, Sociedad Anónima, con A-58143074 y domicilio en Pineda de Mar 08397 calle Barcelona 26-28 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Laia Folguera Sans a los efectos previstos en el artículo 29.4.6 Ley Concursal, se señala como dirección postal Paseo de Gracia 103, séptima planta 08008 Barcelona, Teléfono 934150088 y como dirección electrónica cinpa@jausaslegal.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 7 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061864-1